



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0034659/2014

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Departamento de Farmacia de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente al Farm. Octavio Ezequiel FANDIÑO en un cargo de Profesor Asistente (DSE) y un cargo Profesor Asistente (DS), del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
A que existe disponibilidad de los cargos;
A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs.11 y por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 12;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E :**

Artículo 1º.- Aprobar el plan de trabajo presentado por el Farm. Octavio Ezequiel FANDIÑO, propuesto para ocupar un cargo de Profesor Asistente (DSE) y un cargo Profesor Asistente (DS).

Artículo 2º.- Designar interinamente al Farm. Octavio Ezequiel FANDIÑO (DNI 34.197.690) en un cargo de **Profesor Asistente (DSE) -código 114-** del Departamento de Farmacia de esta Facultad, hasta el **31-03-2015**, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

Artículo 3º.- Designar interinamente al Farm. Octavio Ezequiel FANDIÑO (DNI 34.197.690) en un cargo de **Profesor Asistente (DS) -código 115-** del Departamento de Farmacia de esta Facultad, hasta el **31-03-2015**, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

Artículo 3º.- Dejar establecido que las designaciones dispuestas en los art. 2º y 3º entrarán en vigencia una vez que el Farm. Octavio Ezequiel FANDIÑO (DNI 34.197.690) haya cumplimentado con los requisitos establecidos en la Ord. 5/95 del H.C.S. y **no antes del 01-07-2014.-**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

//2

EXP-UNC: 0034659/2014

Artículo 4°.- El Ffarm. Octavio Ezequiel FANDIÑO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

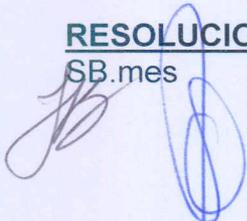
Artículo 5°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EN CORDOBA A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N°:

SB.mes

619


Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC